

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN para la elaboración de un Plan de Reequilibrio que permita volver al equilibrio presupuestario y la corrección del déficit estructural de nuestra economía teniendo en consideración, además, la próxima retirada de los estímulos de política monetaria por parte del Banco Central Europeo y la previsible reactivación del Pacto de Estabilidad europeo el próximo año.**

Congreso de los Diputados, a 3 de febrero de 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) acaba de rebajar sustancialmente sus previsiones de crecimiento del PIB esperado para este ejercicio 2022 en nuestro país, fijándolo en un 5,8%, nivel ostensiblemente inferior al 7% contemplado en los últimos Presupuestos Generales del Estado por el Gobierno. El organismo internacional saca así a nuestro Gobierno de su ensoñación de rápida recuperación en España. La estimación del FMI es similar a la de la AIREF (5,9%), y más optimista que las del Banco de España (5,4%) y FUNCAS (5,6%). Así, mientras la mayoría de países europeos están en vías de recuperar sus niveles de PIB pre-COVID, España continúa más de un 6% por debajo del dato de principios del año 2020. Con este bajo nivel de recuperación, las Cuentas Públicas recientemente aprobadas parecen sustentarse sobre cifras muy poco realistas.

Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) ha iniciado ya la retirada progresiva de los estímulos monetarios con una reducción gradual del programa de compras contra la pandemia a partir de marzo de este año, tratando de encontrar el equilibrio entre el incremento de la inflación -situada en niveles que no se conocían desde hace casi treinta años en el caso de España-, y la lenta recuperación de la economía. La normalización de las políticas del BCE si bien ha sido anunciada como “flexible” dependiendo del ritmo de crecimiento de la economía europea, parece algo imparables y ello afectará a los tipos de interés. En este contexto, un país como España, con un 119% del PIB de deuda pública, traducida en 1.432.301 millones de euros, verá incrementado su nivel de deuda de manera insoportable a medida que el banco central comience a cambiar su política de tipos, por mucho que ésta se realice de manera gradual.

A las medidas que podría adoptar paulatinamente el BCE se une la más que previsible reactivación de las reglas fiscales en 2023, momento en que el Pacto de Estabilidad volverá a estar operativo, en pleno debate, eso sí, sobre su reforma. Y este asunto es de vital importancia para nuestro país. Aunque algunas voces en Europa empiezan a abogar por incrementar el límite de deuda hasta el 100%, como objetivo más realista cercano a la media actual de la eurozona, desde el 60% de hoy, la AIREF ya ha vaticinado que la deuda española continuará por encima del 100%, al menos, hasta 2030.

A pesar de este contexto desolador, el Gobierno no ha planteado aún un plan de consolidación fiscal que diriga la política económica de nuestro país hacia una senda de estabilidad creíble en el medio plazo. Y este plan resulta absolutamente indispensable ya en estos momentos. El cumplimiento con nuestros socios europeos en lo relativo al control del gasto público y la estabilidad de las finanzas públicas deben estar entre las principales prioridades del Gobierno ya que aseguran las políticas públicas del futuro. Tanto los PGE 2021 como los recientemente aprobados para 2022, no muestran ningún compromiso ni preocupación por la sostenibilidad futura de las cuentas públicas.

Nos encontramos, en definitiva, en un contexto económico donde: 1) los principales organismos evaluadores han realizado una revisión a la baja del nivel de crecimiento y recuperación de la economía española para este año; 2) existen dudas sobre lo razonable de los números incluidos en las últimas Cuentas Públicas; 3) la tasa de desempleo en nuestro país, que supera el 13%, es más del doble que la media de la UE y casi el doble que la eurozona; 4) España cuenta ahora mismo con un nivel de deuda pública sobre PIB del 119% y un desbocado 5.4% de déficit público estructural; 5) el BCE planea ya una retirada gradual de los estímulos monetarios y una descongelación de los tipos de interés que impondrá una losa inasumible de coste financiero adicional sobre nuestro nivel de deuda; y 6) el Pacto de Estabilidad podría reactivarse en 2023 y, si bien se está trabajando ahora mismo en su reforma, España se sitúa en una posición de partida muy desventajosa para alinearse con los objetivos de déficit y deuda que puedan imponerse en el futuro.

Por su parte, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), que no está suspendida, impone la obligación de presentar un Plan de Reequilibrio cuando se hubiera incurrido en déficit estructural por las circunstancias excepcionales contempladas en el artículo 11.3 de la misma, como ha sido esta pandemia. Este Plan de Reequilibrio, reiteradamente demandado por el Banco de España y la AIREF, amén del Grupo Parlamentario que suscribe la presente Moción, debe recoger la senda prevista para volver a la estabilidad presupuestaria de las cuentas públicas. No obstante, en innumerables ocasiones la Ministra de Hacienda y Función Pública ha explicitado su intención de incumplir este imperativo legal mientras las reglas fiscales europeas estén suspendidas pues, “ahora no es el momento”, ha dicho. A nuestro juicio, sin embargo, es un error dejar la Estrategia Fiscal y la Planificación a medio plazo para cuando se levante la suspensión de las reglas fiscales, debiéndose preparar al país para ello desde ya.

Al margen de que el Gobierno se permite en este asunto adecuar el literal de la norma a sus propios intereses, pues el mandato de la LOEPSF es claro y no admite interpretación, la AIREF ya le ha advertido en numerosas ocasiones que este Plan es imprescindible y lo era ya desde hace más de un año, advirtiéndole también de la necesidad de haberlo incluido, en su caso, en la última Actualización del Programa de Estabilidad. Así, reitera que aunque la deuda y el déficit estén situados ahora mismo en una trayectoria decreciente, no puede dejarse la estabilidad de nuestras cuentas públicas en manos de la suerte del componente cíclico, requiriéndose la aprobación de medidas de carácter estructural.

Es indispensable una Planificación fiscal y, en contra de lo que cree el Gobierno, no es posible dejar esa planificación para el momento en que la situación esté resuelta o no tenga remedio. Coincidimos con la AIREF en que este Plan podría ser flexible y ser objeto de revisiones anuales, pero su aprobación aportaría certidumbre y tranquilidad a nuestros inversores con relación a las metas a las que tiende nuestra economía.

La LOEPSF no está suspendida, la supervisión fiscal no está suspendida y la supervisión fiscal europea tampoco. Es más, como nos recuerda nuestra Autoridad independiente, en momentos de suspensión de las reglas fiscales, la supervisión fiscal es más necesaria que nunca. De hecho, Europa ya avisó de que las medidas a tomar durante estos años de crisis debían ser oportunas, temporales y selectivas, precisamente con el objetivo de no poner en peligro la sostenibilidad en el medio plazo. Para 2022, la Comisión Europea señala que las medidas deben ser prudentes en países con un elevado ratio de deuda, como España. Es fundamental, en consecuencia, dar confianza, credibilidad y previsibilidad a los agentes económicos y, a nuestro juicio, el Gobierno comete un error que puede ser irreparable dejando la Estrategia y Planificación Fiscal “para después”.

Teniendo presente todo lo anterior, se formula la siguiente,

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a definir con carácter urgente el Plan de Reequilibrio a que viene obligado por imperativo del artículo 22 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con el objetivo de otorgar certidumbre y tranquilidad a nuestros inversores, establecer una senda para alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria, reducir los riesgos de nuestro elevado nivel de endeudamiento, y preparar a nuestro país para los enormes retos económicos que deberá enfrentar próximamente ante la retirada de los estímulos monetarios del Banco Central Europeo y la vuelta al Pacto de Estabilidad y Crecimiento el próximo año.

Edmundo Bal Francés
Portavoz adjunto G.P. CIUDADANOS